

CLAVE CATASTRAL

31419714

DATOS GENERALES

- ☐ ZONA ALTA DIGNIDAD DEL SUELO
- ☐ TIPO DE MANEJO
- ☐ ZONA DE INUNDACION

DIRECCION

DATO

XURORAT II

Manzanera
Calle Interior N° 09

HORA N°

DATOS DEL LOTE

FRENTE

1 NÚMERO DE CALLES ALAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

- ☐ LOTE INTERIOR
- ☐ POR PASADIZO ALTERNATIVO
- ☒ POR CALLE
- ☐ POR AVENIDA
- ☐ POR EL MALECON
- ☐ POR LA PLAYA

CAPACIDADES DE LA VIA PRINCIPAL

13 LA CALLE

PIEDRA DE RIO

ASPADEO CEMENTO

14 ANCHO

NO TIENE

RODILLO DE LA CALLE

15 ANCHO

NO TIENE

16 ANCHO

NO TIENE

17 ANCHO

NO TIENE

18 ANCHO

NO TIENE

19 SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

NO EXISTE

21 DRENAJES

NO EXISTE

22 ELECTRICIDAD

NO EXISTE

CAPACIDADES GENERALES DEL LOTE

23 AREA

210.15 94

24 PERIMETRO

42 43

25 ANCHO DE CALLE

10.6

26 ANCHO DE CALLE

10.6

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 CONSTRUCCION

1

2

3

28 ANCHO DE CALLE

1

2

3

29 ANCHO DE CALLE

1

2

3

30 ANCHO DE CALLE

1

2

3

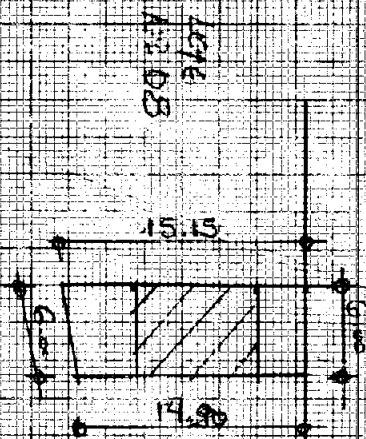
31 ANCHO DE CALLE

1

2

3

Calle Interior



observaciones

SE MODIFICA DE RESCATE

SE/O 51

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

16/03/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

3170401

NOMBRES y/o RAZON:

CEDELA DE IDENT. y/o RUC:

100000

CELULAR TELFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

1. A 100000

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se Actasligan Foto de Avaluo según plano de Valores S/I

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

16/03/15

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

9



50230

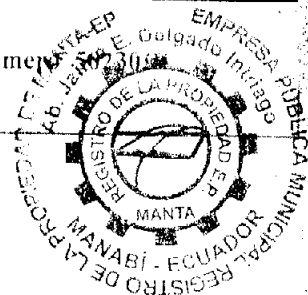


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 50230

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 11 de marzo de 2015*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble que se encuentra signado con el número NUEVE, de la Manzana "A", del Programa de Viviendas AURORA II ETAPA, ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Con calle vehicular con seis metros, POR ATRÁS: Con terreno del Ing. Edison Zurita, con seis metros, POR EL COSTADO DERECHO: Con lote número diez, con catorce metros noventa centímetros y por el COSTADO IZQUIERDO: Con lote número ocho, con quince metros quince centímetros. Este inmueble tiene una Superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.703 16/12/2004	12.731

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 16 de diciembre de 2004*
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.731 - Folio Final: 12.741
Número de Inscripción: 2.703 Número de Repetitorio: 5.833-
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 23 de noviembre de 2004*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

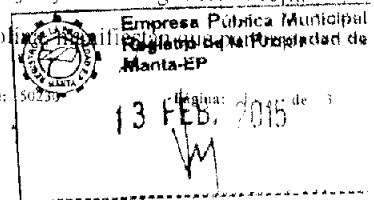
a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE COMPRAVENTA.- Los Sres. *María Aurora Nieto de Mejía y José Dagoberto Mejía*

Cárdenas y los Sres. Estelita Monserrate Moreira Moreira, Galo Alberto Morales Moreira

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 50230





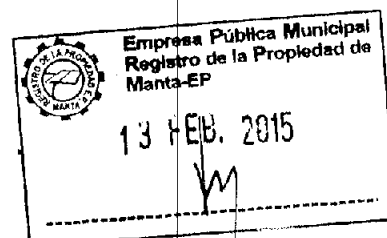
involuntario en la escritura de compraventa que fue celebrada el día 01 de Octubre de 2004, legalmente inscrita el 08 de Octubre de 2004, se hizo constar que el inmueble que vendía era lote número NUEVE de la Manzana "A", del Programa de Viviendas AURORA I ETAPA, cuando en realidad el programa de viviendas al que pertenece el mencionado lote de terreno es AURORA II ETAPA, por lo que por este acto, tiene a bien rectificar el Programa de Vivienda al que pertenece el lote Nueve de la Manzana "A", como AURORA II ETAPA. Así mismo manifiestan que se ratifican en las demás cláusulas del mencionado contrato de compraventa.

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos los vendedores, Sres. Estelia Monserrate Moreira Moreira y Galo Alberto Morales Molina declaran que dan en venta real y definitiva a favor de la Srta. YADIRA TERESA PINARGOTE CELLERI, el bien inmueble que se encuentra signado con el número NUEVE, de la Manzana "A", del Programa de Viviendas AURORA II ETAPA, ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Con calle vehicular con seis metros, POR ATRÁS: Con terreno del Ing. Edison Zurita, con seis metros, POR EL COSTADO DERECHO: Con lote número diez, con catorce metros noventa centímetros y por el COSTADO IZQUIERDO: Con lote número ocho, con quince metros quince centímetros. Este inmueble tiene una Superficie total de NOVENTA METROS CUADRADOS QUINCE C E N T I M E T R O S C U A D R A D O S

C U A N T I A U S D \$ 1 3 6 0 5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-070 0924	Pinargote Celleri Yadira Teresa	Soltero	Manta
Ratificante	13-084 0899	Mejia Cardenas Jose Dagoberto	Casado	Manta
Ratificante	13-094 0956	Nieto Maria Aurora	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000 03050	Morales Molina Galo Alberto	Casado	Manta
Vendedor	13-020 03153	Moreira Moreira Estelia Monserrate	Casado	Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	1	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:37:00 del miércoles, 11 de marzo de 2015

A petición de: *Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

